



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.------

En la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con veinte minutos del día catorce de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, ciudadanos diputadas y diputados Eduardo Sobrino Sierra, Abril Ferreyro Rosado, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Ingrid del Pilar Santos Díaz y Jesús Efrén Pérez Ballote, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

Presidió la Sesión el Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Presidente de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de febrero de 2022.

PS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se declara a la lengua maya o Maayat'aan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, y los diputados Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 04 de febrero del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto por el que se declara a la lengua maya o Maayat'aan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, y los diputados Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica que le fue requerida.

Posteriormente, el Diputado Presidente explicó que solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

estudio, para que sea presentado para ser sometido a análisis, discusión y votación en este momento. En ese sentido, solicitó a la Diputada Secretaria Manuela de Jesús Cocom Bolio que dé lectura dicho proyecto de dictamen.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio dio lectura a un escrito en el que destaca la importancia de la iniciativa en cuestión, toda vez que la declaratoria impactará al pueblo maya y a otros pueblos indígenas de Latinoamérica, quienes están orgullosos de sus raíces.

En el uso de la palabra, la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz manifestó que uno de los aspectos más importantes de la iniciativa en cuestión es que el Poder Ejecutivo del Estado deberá realizar las acciones necesarias para fomentar y preservar la lengua maya a nivel municipal, estatal, regional, nacional e internacional en el ámbito de sus competencias, señalando que esto no debe ser limitativo al Ejecutivo pues todos deben fomentar y preservar la lengua maya.

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado, a todas las y los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once horas con treinta y siete minutos del día catorce de febrero del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

SECRETARIA.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.